

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 1089

QUILLOTA, 27 JUN. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4103 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 275 de fecha 05 de Junio 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 104 de fecha 10 de Junio 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a CAMILA ELGUETA GOMEZ, RUT. N° [REDACTED] profesión ENFERMERA, a contar del 23 MAYO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como ENFERMERA en CESFAM San Pedro en Programa en Enfermedades Respiratorias del Adulto, 2014;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: CAMILA ELGUETA GOMEZ
R.U.T.	: [REDACTED]
TITULO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: CATEGORIA B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 22
A CONTAR	: 23 MAYO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM SAN PEDRO
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa de Enfermedades respiratorias del Adulto, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).